



elektron

Boletín del FRENTE DE TRABAJADORES DE LA ENERGIA de MEXICO
Organización obrera afiliada a la FEDERACION SINDICAL MUNDIAL
www.fte-energia.org | prensa@fte-energia.org
Volumen 9, Número 149, junio 16 de 2009

Contrato Wlcom - LyFC

El contrato WL Comunicaciones (Wlcom) con Luz y Fuerza del Centro (LyFC) es contradictorio y opaco. La paraestatal CFE, con recursos públicos, construyó una importante infraestructura de telecomunicaciones solamente para entregarla a las corporaciones privadas del sector. ¿Se pretende hacer lo mismo en LyFC siguiendo similar estrategia?

Invirtiendo en favor de los privados

Revisando el contrato de WL Comunicaciones (Wlcom) con Luz y Fuerza del Centro (LyFC) se abren nuevas interrogantes. Hay en todo este asunto de la instalación de una red de fibra óptica para el sector eléctrico un engaño, ya que según hace constar la propia Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), hace años [1] a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) le fue otorgada una concesión el 10 de noviembre de 2006, con vigencia de 15 años.

La concesión abarca solamente: "1.- La provisión y arrendamiento de capacidad de la Red; y 2.- La comercialización de la capacidad adquirida respecto de redes de otros concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones". La concesión tiene un alcance de 71 localidades.

En la misma lista aparece un permiso otorgado a Wlcom, la empresa que tiene un contrato vigente con LyFC para instalar por su cuenta una red sobre la infraestructura del sistema eléctrico. La concesión fue otorgada el 24 de marzo de 2000 (DOF 30.05.2000), tiene una vigencia de 30 años y abarca 17 localidades.

Wlcom quedó autorizada para ofrecer:

- "1- La provisión y arrendamiento de capacidad de la Red para la emisión, transmisión o recepción de signos, señales, escritos, imágenes, voz, sonidos o información de cualquier naturaleza.
- "2- La comercialización a los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones y permisionarios de servicios de telecomunicaciones, de la capacidad adquirida de otros concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones;
- "3- La prestación del servicio de telefonía de larga distancia nacional e internacional;
- "4- La prestación del servicio de transmisión de datos, y
- "5- La prestación directa de servicios de valor agregado a sus usuarios."

El proyecto de Wlcom establece 10 nodos de interconexión, que constituirían una troncal para conectar Nuevo Laredo, Tamaulipas al Valle de México. Dicho proyecto se basa en la infraestructura (eléctrica) de LyFC, que facilitaría el acceso al último tramo de Tula, Hidalgo, al Valle de México; pero para ellos también era básico obtener un contrato similar con CFE, y así comenzó a negociarse, hasta que se complicó. Dicha red tendría que haber entrado en operación al año de su concesión.

Wlcom no acreditó su queja contra la CFE

Lo anterior se hizo público en 2001 cuando Wlcom interpuso una queja ante la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel) en contra de la CFE por "presuntas prácticas monopólicas consistentes en la negativa de la Comisión Federal de Electricidad para otorgar en arrendamiento diversa infraestructura de su propiedad en perjuicio de WL Comunicaciones" [2].

La Cofetel "emplazó a la CFE mediante oficio de presunta responsabilidad por la realización de una práctica monopólica relativa violatoria de la fracción V del artículo 10 de la LFCE consistente en rehusarse a vender o proporcionar a personas determinadas bienes o servicios disponibles y normalmente ofrecidos a terceros", considerando que, "de conformidad con el artículo 45 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, cuando las condiciones técnicas, de seguridad y de operación lo permitan, la CFE debe arrendar partes específicas de su infraestructura eléctrica a los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones".

El alegato de WLCM era, como ya se dijo, que la infraestructura de la CFE era necesaria para completar el esquema de su concesión. Finalmente Cofetel resolvió que Wlcom no acreditó la práctica monopólica imputada a la CFE [3].

Según Wlcom-México [en su página Web, www.wlcom.com.mx] sigue ofreciendo servicios de proveedor de acceso a Internet a nivel empresarial y residencial (de banda ancha), y también el servicio de "hospedaje" (alojamiento) de páginas (sitios web), así como accesos dedicados "punto a punto", es decir, bajo el esquema de radio (o tal vez micro-onda).

Según la misma página, la dirección comercial de la empresa está en Tijuana, BC.

¿Cuál es la estrategia de LyFC?

Lo extraño es que a Wlcom no parece molestarle mucho la situación, tal vez porque se rumora que el dueño de dicha empresa es Stephen Cohen, un gringo que vive en Tijuana, y que se convirtió prófugo de la justicia gabacha cuando se enfrentó legalmente con otros vivales, cuyo "negocio" era registrar nombres famosos de dominios de Internet, que después revendía (<http://chango100.blogspot.com/2005/08/sexcom-reportaje.html>). Parece que Cohen lo tranzó con el dominio www.sex.com.

No es fácil explicarse cómo cualquier funcionario público podría relacionarse con esa gente. El problema es relacionar todos estos hechos, sin embargo, no están disponibles los diferentes informes de actividades de LyFC (al menos a partir de 2003).

Otras redes (de fibra) que ha venido instalando LyFC son, por ejemplo, una de Sener a Verónica (reportada en el informe de labores 2006 de Sener, pág. 37); y, otra, que se supone en construcción por cuenta propia actualmente, que daría lugar a LFC-Telecom, pero hay mucha anarquía en la información de la Sener.

Lo que parece inevitable concluir es que, en el caso de la CFE, resulta evidente que la instalación de una red de fibra óptica tan grande fue desde un principio una estrategia del gobierno para desarrollar disimuladamente una red nacional de telecomunicaciones -paralela a la de Telmex-, que se otorgaría a las grandes corporaciones de ese sector (y en "perjuicio" de Slim). Tal estrategia pudo pergeñarse en tiempos de Fox (porque alcanzó a reflejarse en su último informe) pero Calderón la hizo visible hasta ahora, una vez que todo quedó listo para repartir el pastel.

Con esos antecedentes, ¿cuál es la estrategia de LyFC? ¿Existe alguna opción distinta, es posible o se seguiría el mismo camino que en la CFE?

Referencias

[1] Concesiones otorgadas al 23 de abril de 2009, de Redes Públicas de Telecomunicaciones Interestatales. Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Subsecretaría de Comunicaciones

[http://dgpt.sct.gob.mx/fileadmin/concesiones/comunicaciones/redes_publicas_de_telecom_interestatales_larga_distancia.pdf].

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de WL Comunicaciones, S.A. de C.V. (permiso publicado completo en el DOF, 30.05.2000).

[2] http://www.cfc.gob.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=1493&Itemid=183

[3] Expedientes AD-93-2000 e IO-01-2001 (Investigación "de oficio").

Frente de Trabajadores de la Energía,
de México